

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2017 00569 00***

Sustanciación: No. 1353

Obre en autos y en conocimiento de la parte interesada, la comunicación que antecede, allegada del Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia Q., mediante la cual informa que se ha levantado la medida cautelar de embargo de remanentes que opera en este proceso en contra del ejecutado Luis Edilson Muñoz Velásquez, la cual había sido ordenada por ese Despacho dentro del proceso radicado al No. 630014003002 **2018 00441 00**, el cual terminó en dicho Juzgado por pago total de la obligación.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 188
Fecha de notificación por estado 04/11/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53df2196c0bdd6fdfe7a7b8c6b0e31b9ca43eeb3203f6b1bf15b1be483f23e4a**
Documento generado en 03/11/2021 01:29:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>